



**REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
LIURE, EL PARAÍSO**



**REQUISITOS PARA QUE LE DEN UNA CARTA DE VENTA**

- Presentarse con su tarjeta de identidad a la oficina del Director municipal de Justicia.
- Luego el Director Municipal de Justicia revisa la tarjeta de identidad para verificar que el solicitante sea la persona que tiene matriculado el fierro.
- Luego el Director Municipal busca la figura de fierro en los libros de control de matrícula.
- Una vez que el director Municipal de Justicia ya haya encontrado la figura de fierro procede a hacer la carta de venta le pregunta al solicitante el color del animal y que si el animal va herrado y venteado, o herrado y no venteado.
- Una vez que el Director Municipal de Justicia ya haya terminado de hacer la carta de venta manda al solicitante de la carta de venta a pagar a tesorería
- Después el solicitante regresa donde el Director Municipal de Justicia con el recibo de pago de tesorería.
- Es cuando el Director municipal de Justicia pone al solicitante a firmar el libro de cartas para que quede en un registro de control de cartas de venta de animales, y también el solicitante firma la carta de venta que es entregada a su favor.
- La carta de venta va firmada por solicitante, sellada y firmada por el Director Municipal de Justicia.

  
  
**Elvin Omar Rodríguez**  
**Director Municipal de Justicia**